

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente: CAL 14 034.

Asunto: taller de reparación de vehículos con venta de vehículos y recambios.

Titulares: “Evobus Ibérica, Sociedad Anónima”, y “Mercedes Benz Retail, Sociedad Anónima”.

Situación: calle Mar Egeo, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 3 de julio de 2014.—El concejal de Urbanismo e Industria, Alberto López Cabrera.

(02/4.624/14)

